



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 190

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN BAEZ RODRÍGUEZ.-----

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **trece** horas con **veintiún** minutos del día **diecisiete de julio del año dos mil dieciséis**, con la Inasistencia Justificada de los Diputados **RAMIRO RAMOS SALINAS** y **JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del **Acta número 189** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de julio del año 2016; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. **Iniciativas** **Séptimo**. **Dictámenes**.
1.- Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio, a favor del Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría General de Gobierno y la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la construcción y operación del Sistema Estatal de Seguridad Pública El Mante C-4 y de la Unidad Antisecuestro, respectivamente. **2.-** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, a donar un predio, a favor del organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, donde se encuentran



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

establecidas las instalaciones del Centro de Educación Media Superior a Distancia No. 35. **3.-** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, solicita atentamente al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como de los Ayuntamientos de Güémez, Reynosa, Rio Bravo y Victoria, que ponderen respectivamente la propuesta de establecer la zona conurbada centro integrada por Cd. Victoria y Güemes, y la zona conurbada norte, integrada por Reynosa y Rio bravo. Lo anterior con el objeto de que se efectúen los trámites y gestiones de carácter administrativo conducentes, con el fin de que se promueva ante el Congreso el establecimiento formal de dichas zonas para su reconocimiento legal. **4.-** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado solicita, con pleno respeto a su esfera de competencia, a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, a la Comisión Nacional del Agua y a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, para que, de manera coordinada, y conjuntamente con la sociedad civil vertebrada en asociaciones y colegios de profesionistas especialistas en la materia, realicen un proyecto ejecutivo que solucione de manera integral la problemática del drenaje pluvial, inherente al estancamiento de agua por inundaciones en el municipio de referencia. **5.-** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, instruye a la Comisión de Salud de esta LXII Legislatura, a organizar foros de consulta y reuniones públicas de información y audiencia, a fin de que participen los expertos en medicina, las organizaciones sociales y religiosas, los organismos defensores de los derechos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

humanos y público en general que pueda aportar información y opiniones atinentes a la posible expedición de una Ley Estatal de Voluntad Anticipada y de Derechos de las Personas Enfermas en Fase Terminal. **6.-** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual esta Legislatura, respetuosamente exhorta a la delegación del Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado, a fin de que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la solicitud de los trabajadores jubilados y pensionados respecto al pago retroactivo y actualización de los conceptos 02 Bono de despensa y 03 Previsión Social Múltiple, así mismo para que se les oriente y se les mantenga informados de los avances que se tenga de la referida solicitud. **7.-** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la esta Legislatura, exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo, a los titulares del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Salud y de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos en el Estado, y en general a los Sectores Público y Privado efectúen la planeación, coordinación y ejecución de acciones establecidas en el artículo 64 fracción II de la Ley General de Salud y sus artículos transitorios, para que las madres tamaulipecas cuenten con la instalación de lactarios en los centros de trabajo. **8.-** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **Octavo.** Asuntos Generales.

Noveno. Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ** solicita al Diputado Secretario **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, proceda a dar cuenta de los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Permanente celebrada el día **13** de julio del año en curso, implícitos en el Acta número **189**. -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 30, fechada el 30 de junio del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio legal, siendo instalada la Comisión Permanente que fungirá durante el segundo período de receso, quedando como Presidente el Diputado Héctor Zirahuén Pastor Alvarado.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acusa recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, Oficio número DGPL-2PE1A.-5.27, fechado el 5 de julio del presente año, comunicando la instalación del segundo período de sesiones



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

extraordinarias, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio legal.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, Oficio número 3932, fechado el 12 de julio del año en curso, solicitando dejar sin efecto la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, a otorgar un comodato al Colegio de Notarios de Tampico, Madero y Altamira, A.C., una fracción de un predio ubicado en la Avenida Universidad de ese Municipio, en virtud de haber revocado dicho Acuerdo de Cabildo.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que con relación al desistimiento que se ha dado cuenta, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, se tiene por presentado el mismo, dejándose sin efectos la iniciativa correspondiente, por lo que se remite el expediente relativo a dicho Ayuntamiento, dándose de baja de la relación de asuntos pendientes de esta Legislatura. Es decir también le abona el ayuntamiento a esta tarea de acabar con el rezago. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RORÍQUEZ** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** tenga a bien dar a conocer, la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual, respetuosamente, se solicita al Secretario de Finanzas de Nuestro Estado, para que comparezca ante esta soberanía e informe detalladamente sobre el actual Estado de las Finanzas de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, párrafo 1, inciso f), 54, párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación económica la dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra; resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, a donar un predio, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría General de Gobierno y la Procuraduría General de Justicia del Estado, para la construcción y operación del Sistema Estatal de Seguridad Pública El Mante C-4 y de la Unidad Antisecuestro, respectivamente***, participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien ostenta lo siguiente:--

----- “Compañeros diputados, con la autorización que nos ocupa, el Sistema Estatal de Seguridad Pública, se integrará con las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

autoridades, instrumentos, políticas, estrategias, acciones y servicios previstos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado y en la Ley de Seguridad Pública, en ese tenor, corresponde al Ejecutivo Estatal, de realizar todas aquellas acciones, que tengan por objeto brindar seguridad a la ciudadanía, a través de la construcción del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Mante C-4, a cargo de la Secretaría General de Gobierno, se contará con las instalaciones adecuadas, equipadas con tecnología a la vanguardia, resulta pertinente resaltar que actualmente, se ha venido construyendo a lo largo y el ancho del Estado en aras de fortalecer la estrategia integral de seguridad, por lo que consideramos importante precisar, que la construcción y operación del Sistema Estatal de Seguridad el Mante C-4, tendrá como objetivo la prevención integral, investigación y persecución de infracciones y delitos administrativos de justicia, reinserción social y los demás que sean necesarios para cumplir con los fines de la Seguridad Pública. Por otro lado con la construcción de la Unidad Antisecuestro a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se llevará a cabo toda la investigación y la intervención de las autoridades competentes, para esclarecimiento de los hechos que pueden ser constitutivos de los delitos en materia de secuestro, así como para dar seguimiento al juicio respectivo con las atribuciones y obligaciones que para el ministerio público y policía establecen las leyes generales y locales, en razón de lo anterior me manifiesto a favor de presente dictamen en aras de contribuir en todas acciones tendientes a la implementación y mejora de la Seguridad del Estado. Es cuanto Presidente.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** someta a votación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

económica la redacción del mismo; resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se determina que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo en la próxima Legislatura en calidad de proyecto.-----

----- Posteriormente, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gómez Farías, Tamaulipas, a donar un predio, a favor del organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, donde se encuentran establecidas las instalaciones del Centro de Educación Media Superior a Distancia No. 35**, participando el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente. Compañeros Diputados, es de señalarse que una de las características esenciales, de la naturaleza jurídica del donatario en su carácter de Organismo público Descentralizado, es la de contar con personalidad jurídica propia, que le permita celebrar directamente este tipo de actos de jurídicos, así como patrimonios propios, el cual se conforma de los bienes y demás ingresos que adquiere por cualquier título legal, o acto relativo de dominio sobre alguna propiedad en su favor, tal y como es el caso, cuya autorización nos ocupa, en este sentido, considero factible la presente autorización, con la intención de dotar de certeza jurídica a la Institución Educativa sobre la propiedad del inmueble en el que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

encuentran establecidas y en funcionamientos de sus instalaciones con el fin de fomentar la educación que permite a los estudiantes egresados del nivel básico, continuar sus estudios en el nivel medio superior.”-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** someta a votación económica la redacción del mismo; resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se determina que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo en la próxima Legislatura en calidad de proyecto.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, solicita atentamente al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como de los Ayuntamientos de Güémez, Reynosa, Río Bravo y Victoria, que ponderen respectivamente la propuesta de establecer la zona conurbada centro integrada por Cd. Victoria y Güemes, y la zona conurbada norte, integrada por Reynosa y Rio bravo. Lo anterior con el objeto de que se efectúen los trámites y gestiones de carácter administrativo conducentes, con el fin de que se promueva ante el Congreso el establecimiento formal de dichas zonas para su reconocimiento legal,*** participando en primer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

término el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, quien enuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado. Consideramos que es necesario ya establecer los estudios tal como lo establece el Punto de Acuerdo, que se da inicio a este trámite para que estas ciudades estén elaborando y diseñando políticas que permitan esa conurbación que ya se está dando, si, si bien es cierto el Municipio de Güemes se puede parecer lejano ya es un realidad que está cercano a Ciudad Victoria verdad, y en el caso de Reynosa y Río Bravo, pues haya esos ya están prácticamente conurbanos, yo este apoyo totalmente esta iniciativa, pero si quisiera ser la recomendación para que se establecieran la redacción que es la, tanto Rio Bravo, Reynosa y Güémez, el Municipio se denomina igual que la ciudad, entonces que se establezca que la zona conurbana es la Ciudad de Reynosa con la Ciudad de Río Bravo, una cuestión nada más de forma, igual que la ciudad de Güémez este conurbado con Ciudad Victoria, entonces es nada más que se modifique ahí la redacción en cuanto a esto. Gracias.” -----

----- Acto continúo el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, exterioriza lo siguiente:-----

----- “Pues primero que nada, bueno mi sentido es a favor también, me sumo a la propuesta del Diputado, y sería el objetivo de que ante los retos importantes que está viviendo hoy el Estado en materia de inseguridad, de desarrollo, necesitamos generar alternativas, que propicien una mejor desarrollo social en el tema económico, tema de infraestructura, tema de comunicación, tema de seguridad, tema de servicios básicos y es urgente porque también el no tener una política definida ante el reto como lo dice ya Río Bravo y Reynosa prácticamente ya están absorbidos uno y otro, pues implica también una serie de faltantes de recursos y que el que se reconozca una zona



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de desarrollo conurbado, pues es un procedimiento que no es corto, es un procedimiento en el que se tiene que hacer levantamientos técnicos, levantamientos tipográficos, tiene que hacerse también proyecciones de desarrollo en cuanto agua, servicios básicos, luz, los cambios de uso de suelo y problemas básicos como la basura, la iluminación, el transporte público, las escuelas, la redistribución y creo que es una oportunidad importante en el tema que tenemos que hacerlo con tiempo y creo que llega muy oportuno para que las autoridades que van a tener la oportunidad en corto de hacerlo y no responsabilizar a los municipios inicien los trabajo y que en un lapso corto puedan ser ya elaborados técnicamente y avalados por la propia secretaría, los propios ayuntamientos, los cabildos, el propio ejecutivo y pueda ser turnada precisamente al legislativo del Estado y posteriormente también hacer el reconocimiento a nivel federal en las cámaras para que también estén ya consideradas sobre el tema de los recursos que es muy importante, nosotros vemos la dificultad que hemos tenido en una zona que es la zona conurbada precisamente para poder tener acceso a los recursos y creo que también es importante que no solamente en estas dos zonas que se están generando o que se pretenden generar cuenta con todo un avance, sino que también se actualice el tema de la relación de la zona conurbada Tampico, Madero y Altamira porque creo que ya faltaba ahí tema, pareciera ser que todavía no han entendido los responsables de los municipios que ya es una zona conurbada, se siguen manejando como entes aislados, como entes independientes cuando ya la problemática es prácticamente de carácter regional y conurbado en todos los aspectos seguridad, empleo, desarrollo, basura, la gente ya no sabe en qué momento está en Madero, Altamira o Tampico y es importante que actualicen sus marcos normativos, porque de esa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

manera es la única posibilidad que tendremos de que tengan mejores condiciones de desarrollo y tengan mejores condiciones, Victoria es una Ciudad que está precisamente detonando y necesitamos generar oportunidades para vida de prosperar, nueva construcción de vivienda, nuevos desarrollos industriales, nuevos desarrollo turísticos y bueno por su condición de crecimiento natural que tiene la ciudad, pues va orientado, de hecho ha habido esfuerzos de trabajo de los cabildos en los que han ido orientando precisamente el desarrollo hacia la zona norte, pero falta hacer más, recientemente se hizo un basurero de carácter regional, que es parte de todos estos trabajos, donde va a haber descargas de basura del municipio de Guémez, de Victoria y de Villa de Casas, entonces creo que es la oportunidad histórica que tiene el Congreso y por esa razón estaremos a favor de este dictamen y de este gran proyecto para el desarrollo que nos va a ayudar a resolver problemas que son reales el empleo, la seguridad y un desarrollo ordenado, es cuanto mi participación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**, declara lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputado antes de proceder permítame hacer un comentario en el tema que nos ocupa, efectivamente sobre todo en la frontera es indiscutible que ya hay una conurbación y que es no sólo necesario, lo indispensable decretar una zona conurbada, como entiendo que decía el Diputado Arcenio no queda tan obvio el asunto de Guémez y Victoria y sin embargo creo que es una acción que a futuro tendrá que hacerse y mientras más pronto lo podamos hacer nos permitirá hacer las cosas de mejor manera, coincido entonces en el sentido de la iniciativa, pero no tengo del todo claro que en esta redacción estemos partiendo antes de pedirle al ejecutivo que decrete la creación de las zonas que tengamos ya digamos que la aceptación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

o la solicitud de los Municipios aunque está implícito en el texto al decir que exhortemos al ejecutivo a través de SEDUMA y a los Municipios involucrados a que hagan las gestiones para hacer esto, me parece que no sé si sea una nueva redacción, pero simplemente consulto aquí al resto de los compañeros, podemos, debemos hacer así o debemos poner en el orden simplemente como una secuencia si primero a solicitud de los municipios o pedir primero su anuencia, la redacción si la menciona sin duda, pero no lo pone como un precedente para pedirlo al ejecutivo.” -----

----- Vuelve a intervenir el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, quien dice lo siguiente:-----

----- “La Ley del Estado marca que tiene que establecerse comisiones en este caso bien dice el Presidente, por eso va el exhorto al ayuntamiento, porque tendría que crear una comisión, efectivamente tiene que ser aprobada por el cabildo y en el que hay que hacer un paso previo, por eso es un exhorto para iniciar toda una serie de procedimientos y el primero precisamente es crear una comisión, una vez que tengamos una comisión en el municipio, estas comisiones establecen un plan de trabajo de manera conjunta tanto la comisión y el municipio como del otro, para establecer lineamientos, se empieza a ver la necesidad geográfica, la posibilidad de servicios de agua, empieza hacer una serie de estudios, pero quien tiene que ir de la mano con ellos es precisamente la Secretaría de Desarrollo Urbano, porqué motivo porque son los encargados de ver el tema de los planes de directores urbanos, desarrollo, viabilidades, etcétera, etcétera, y porqué el ejecutivo, porque una vez que se elabore todo el documental de trabajo tendrá que aprobar y proponer al Congreso, es correcto lo que usted menciona es un procedimiento y será orientado a como dice a que inicien los ayuntamientos, es correcto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, formula lo siguiente. -----

----- “Gracias, si, no considero que en el punto de acuerdo es claro aunque yo insisto la mayor claridad con lo de las ciudades , verdad, en el sentido de que dice así como a los ayuntamientos de Guémez, Reynosa, RÍO Bravo y Victoria, y además a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente que ponderen respectivamente la propuesta de establecer esto es que sea la Secretaría verdad quien establezca el contacto para que los ayuntamientos ponderen en conjunto la creación de estas zonas conurbadas, no es otra cosa más lo que se está poniendo a su consideración, no se está solicitando que se haga, simplemente que se empiece a ponderar esta situación que repito en el caso de Río Bravo y de Reynosa es más que obvia pero en el caso de Ciudad Güémez y Ciudad Victoria, pues si hay que planearla porque ya está próximo al desarrollo hacía esas zonas.” -----

----- Enseguida el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, articula lo siguiente:-----

----- “Pues nada más reiterar, yo creo que es muy exacto ahí que sea la Secretaría SEDUMA porque implica transporte, agua, desarrollo urbano, implica todo, es la adecuada, es la Secretaría adecuada para iniciar y dar los estudios técnicos. Es cuánto.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** someta a votación económica la redacción del mismo; resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se determina que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

haga entrega del mismo en la próxima Legislatura en calidad de proyecto.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen **con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado solicita, con pleno respeto a su esfera de competencia, a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, a la Comisión Nacional del Agua y a la Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, para que, de manera coordinada, y conjuntamente con la sociedad civil vertebrada en asociaciones y colegios de profesionistas especialistas en la materia, realicen un proyecto ejecutivo que solucione de manera integral la problemática del drenaje pluvial, inherente al estancamiento de agua por inundaciones en el municipio de referencia.**-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** someta a votación económica la redacción del mismo; resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se determina que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo en la próxima Legislatura en calidad de proyecto.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen **con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, instruye a la**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Salud de esta LXII Legislatura, a organizar foros de consulta y reuniones públicas de información y audiencia, a fin de que participen los expertos en medicina, las organizaciones sociales y religiosas, los organismos defensores de los derechos humanos y público en general que pueda aportar información y opiniones atinentes a la posible expedición de una Ley Estatal de Voluntad Anticipada y de Derechos de las Personas Enfermas en Fase Terminal. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** someta a votación económica la redacción del mismo; resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se determina que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo en la próxima Legislatura en calidad de proyecto.-----

----- Siguiendo en este punto, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen ***con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, respetuosamente exhorta a la delegación del Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado, a fin de que realice las gestiones necesarias para dar cumplimiento a la solicitud de los trabajadores jubilados y pensionados respecto al pago retroactivo y actualización de los conceptos 02 Bono de despensa y 03 Previsión Social Múltiple, así mismo para que se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

les oriente y se les mantenga informados de los avances que se tenga de la referida solicitud.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** someta a votación económica la redacción del mismo; resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se determina que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo en la próxima Legislatura en calidad de proyecto.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen ***con Proyecto de Punto de Acuerdo Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo, a los titulares del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Salud y a la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos en el Estado, y en general a los Sectores Público y Privado efectúen la planeación, coordinación y ejecución de acciones establecidas en el artículo 64 fracción II de la Ley General de Salud y sus artículos transitorios, para que las madres tamaulipecas trabajadoras cuenten con la instalación de lactarios en los centros de trabajo.***

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** someta a votación económica la redacción del mismo; resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se determina que el mismo se incluya para su desahogo en la sesión extraordinaria susceptible de efectuarse en este período de receso o, en su caso, se haga entrega del mismo en la próxima Legislatura en calidad de proyecto.-----

----- Por último, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen **con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**, participando en primer término el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, quien pronuncia lo siguiente:-----

----- “Bueno yo creo que el dictamen que hoy nos presentan en lo referente, debe ser replanteado no. Les voy a decir por qué el objetivo de esta Iniciativa es precisamente crear la participación de la sociedad civil. No podemos seguir generando una construcción de modelos basado en leyes y reglamentos, que lo único que han hecho ha sido el acotamiento verdad, de la participación, al quererlo siempre cerchar a comisiones o a organismos que al final del día no nos ha dado un resultado insipiente, yo creo que es importante que tenemos que avanzar en el que la sociedad civil organizada también pueda participar en el desarrollo no solamente en el Municipio del Estado. Y de ahí el por qué la preocupación, porque pareciera ser que perfeccionamos leyes, reglamentos con el único propósito de detener el desarrollo. Y el objetivo de esta Iniciativa es precisamente abrir un puente y una posibilidad. Yo les voy a poner un ejemplo, hay municipios en los que cuando llega un alcalde inmediatamente y máxime en los periodos que nos toca que van a llegar a partir del primero de octubre lo primero que les pide son proyectos, pero se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

encuentran con que ya no existe ninguno. Y el famoso COPLADEM Municipal ya corrió con papeles, documentos. Entonces el crear un banco que es público y que además va muy de la mano con el tema de la Transparencia el Acceso a la Información y que cada institución pública y privada que se sienta con el compromiso del desarrollo de su municipio y de su Estado, pues aporte y que eso permita precisamente al responsable de una autoridad sin quitarle merito que quede claro por qué el objetivo no era quitarle méritos a los IMPLANES o a los COPLADEMS o como les llamen en cada municipio, si no es crear un espacio donde una sociedad, las propias universidades, los tecnológicos puedan aportar proyectos y que ya sea entonces el famoso IMPLAN o quien esté al frente del municipio pues hacer todas las causalidades o formatos que tienen que hacer. Pero no dejemos en indefensión por pretender cuidar este un formato que existe y que va seguir existiendo si no demos entrada a la participación, yo creo que debe de reconsiderar, el reorientar este dictamen y no cortar la participación de la sociedad civil. Hoy más que nunca necesitamos la sociedad civil organizada, la sociedad civil participativa porque tenemos muchos problemas y el principal la seguridad, el desarrollo económico, la educación todo, entonces creo que no nos perdamos en el tema, nosotros no pretendemos quitarle el marco jurídico ya establecido, al contrario pretendemos abrir una puerta de participación abierta, ciudadana, transparente y que pueda la ciudadanía tener en ese banco de proyectos la posibilidad de aportar. Yo he visto gente muy humilde que tiene grandes proyectos pero que no tiene la oportunidad de ver, porque no hay esa recepción o esa apertura en los famosos comités, entonces creo que se daría la oportunidad a la sociedad, ese es mi participación y reconsideren verdad la orientación más que nada, gracias.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, señala lo siguiente:-----

----- “Gracias presidente. Creo compañeros legisladores que esta es una iniciativa muy interesante desde mi particular punto de vista tiene gran visión. Creo que esta iniciativa en lugar de desecharla deberíamos de analizarla con mayor detalle, porque en los planes municipales de desarrollo insertar en las siguientes administraciones este banco municipal de proyectos como lo refiere el promovente, yo creo que puede ser de gran visión para las futuras generaciones y para las futuras administraciones, sabemos perfectamente bien que los proyectos son la base del crecimiento ordenado sostenible, sustentado de los municipios y de las entidades federativas, por tanto el generar proyectos y con orden y de corto, mediano y largo plazo con un banco, creo que pudiéramos abonarle mucho a ser una punta de lanza a nivel nacional en nuestra entidad federativa para generar orden en el crecimiento de la ciudad. Yo solicitaría me uno a la solicitud del Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, que no la desechemos creo que vale la pena su análisis, que nos hagan llegar, aquí tenemos ya la iniciativa analizarla a profundidad para que en la siguiente sesión que tenemos diputado presidente podamos yo creo que abonarle mayores ideas y no desecharla, porque creo que es una iniciativa insisto una vez más de gran visión. Gracias Diputado Presidente.” -----

----- Consecutivamente el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Es como tratar de ponerle otro parche a lo que debería de funcionar, O sea en los municipios, o sea tiene razón tratando de proteger sobre todo cuando hay los términos de los periodos pero aquí si funcionar correctamente los institutos, más allá de los periodos no tendríamos que estar viendo como lo enriquecemos, con presupuesto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

propio, con técnicos como lo hemos, es más haz hecho algunas otras propuestas que a lo mejor se podría pues ver de una vez exigirle a los municipios que tengan institutos ya avalados y firmes, te voy a decir el caso de Reynosa, acabamos de aprobar el de Matamoros que va avanzando pero le falta todavía, necesitamos sacarle las manos del manejo municipal del alcalde en turno para la toma de decisión porque vemos y al menos yo me he acercado a esas áreas y hay muchísimos proyectos muy buenos pero que los alcaldes ni interés le ponen, nada más tu sigue haciendo proyectos síguete, síguete hay va y haber quien se le ocurre agarrar uno de ellos, pero ahorita en los cambios de gobiernos ahorita viene el problema de finales del mes de octubre que lo que no metas pues no vas a poder participar para comenzando el año. Entonces yo creo que habría que ver como enriquecemos o como exigimos o cómo vemos, para que los institutos funcionen mejor de una manera adecuada y no andar poniéndole más parches verdad se le puede decir para que funcionen correctamente, es cuánto.” -----

----- Enseguida participa el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**, quien exhibe lo siguiente:-----

----- “Quisiera hacer uso de la palabra, espero no ser tan reiterativo. Efectivamente los institutos municipales de planeación son los que por ley tienen esta facultad, pero no podemos dejar de reconocer que hay municipios incluso grandes que recién están desarrollando los institutos, ya no se diga aquellos pequeños que tienen mucha menor capacidad como para jalar el propio instituto o los proyectos. De manera que yo me sumo a esta inquietud de que tenemos que hacerlo, que hay que quizás no quizás sino que habría que mejorar esta redacción y me dirigiría bueno al promovente por un lado, a servicios parlamentarios por otro para que veamos cómo podemos garantizar si esto tiene que modificar algún código municipal que haya



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

un registro de los proyectos que cada instituto este procesando esa podría ser una de las salidas y en automático hay un banco, pero además tendríamos que garantizar también la otra parte que creo que es la medular con la que inicia el Diputado Ruiz Tijerina aquí, que no sean los propios institutos, los propios comités que son en términos generales un grupo cerrado que responde más bien al alcalde que a los intereses de la sociedad, que no tienen que estar chocados o que no estarán chocados siempre, pero habrá entonces organismos públicos, sociedades civiles, universidades, colegios de profesionistas que puedan presentar ideas o proyectos, y esa parte es lo que creo que es lo fundamental que debemos preservar en el dictamen, la capacidad de la sociedad a través de estas figuras de presentar proyectos o ideas, pero además la certeza de que esos proyectos que se elaboren en términos de la Ley por el Instituto Municipal de Planeación persistan, es decir adherir un registro, quizás a nivel de una institución gubernamental o la SEDUMA propiamente o simplemente si no hay que llegar a tanto que en el propio municipio haya forma de que haya una trascendencia de los trabajos que se están haciendo, definitivamente para nadie es desconocido que el que elabora los proyectos cuesta y que es entonces un enorme perdida, distracción de recursos intelectuales sobre todo, aunque los económicos también van ahí, en hacer proyectos que se van a ir a un cajón de cualquier lugar o individuo, insisto entonces me sumo, a esta modificación y si no hay otra intervención, quisiera pasar a proceder. Si adelante Diputado Ruiz.”-----

----- Subsiguientemente el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, declara lo siguiente:-----

----- “Nada más reforzando, yo le voy a poner un ejemplo, porque es importante el banco, porque vamos a poner un municipio Victoria,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Victoria nosotros tenemos aquí, yo creo que el mayor número de instituciones de nivel superior, tenemos una Universidad. Un Tecnológico, tenemos privadas, tenemos instancias, tenemos muchas cosas, y cuál es el problema que tenemos, esta desvinculado el famoso IMPLAN, como bien lo comentaba el Diputado, es un grupito cerrado, en el que ha tenido capturado el desarrollo de victoria, en cambio es muy diferente por eso yo hablo de la transparencia y del banco, si nosotros sabemos cuál es el problema en Victoria, tenemos problemas, abastecimiento de agua, tenemos problemas con los baches, tenemos problema con el manejo de la basura, pues necesitamos hacer convocatorias para involucrar precisamente a las Instituciones donde se están procesando estudiantes en materia de investigación, de desarrollo para ver soluciones viables a problemas viables, de esa manera, por eso la importancia y si es correcto, tenemos que buscar mecanismos para adecuar esto y que pueda ser más abierto, y que podamos involucrar a todas esta instituciones y a los propios empresarios en la búsqueda de soluciones de la problemática que tiene cada comunidad, de esa manera serán proyectos muy viables, serán proyectos muy aterrizables y que con el respaldo oficial del propio ayuntamiento o de un propio gobierno, podamos tener resultados que puedan ser implementados también en otras ciudades, que ese es el otro importancia del banco, y les comento esto porque yo recientemente cuando iniciamos esto yo me di la tarea de preguntar anduvimos en la Universidad, anduvimos en el Tecnológico, anduvo y les preguntaba que si ellos tenían alguna invitación, ninguna, ninguna entonces de ahí fue como se da origen a tratar de poder vincularlos y me doy cuenta que tenían muchos proyectos, bueno y esos proyectos, no pues aquí los muchachos los están haciendo, y donde porque no los suman al desarrollo, porque,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

donde, ese es el tema y bueno yo me sumaria bien a una propuesta, lo que dice Juan, a analizarlo, ver como pudiéramos contextualizarlo, si pues es que es la, no se trata de quitarle, al contrario como pudiéramos que esto realmente funcionara, porque si no nada más se reúnen, lo que decía Juan, al arranque, porque tienen que cumplir por los famosos tres meses o seis meses para hacer el Plan Municipal de Desarrollo y ya no los volvemos a ver. Es cuanto mi participación. Gracias Diputado.” -----

----- Por último el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**, expone lo siguiente:-----

----- “Gracias. Señores Diputados al no haber más participaciones, vamos a someter a votación no la redacción del dictamen, en términos del artículo 106, párrafo 5 de nuestra Ley Interna, debemos por mi propuesta proceder a rechazar la redacción del dictamen, no el sentido del dictamen y proceder a su modificación, entonces en el entendido de que estamos votando un rechazo a la redacción y una propuesta de modificación.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** someta a votación económica la redacción del mismo; resultando **rechazada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez rechazada la redacción se proceda su modificación. Evidentemente este trabajo lo presentaremos en una nueva sesión, en la próxima Sesión. -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, quien expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Bueno pues primero que nada agradecer la oportunidad de estar aquí nuevamente con ustedes y bueno pues estaremos ahí participando, por otro lado comentarle que es importante a pesar de que estamos en una etapa ya prácticamente concluyó, finaliza la administración que la Comisión Política Permanente este muy atenta al desarrollo de lo que está sucediendo en Tamaulipas, nosotros independientemente que se encuentra en un receso toda la Cámara, las necesidades y las urgencias del pueblo tamaulipeco no cesan, entonces es importante que estemos atentos, que no por el hecho de que vayamos a concluir o a finalizar una administración no estemos atentos o desatendiendo lo que está sucediendo en cada una de los 43 municipios de Tamaulipas, asimismo, tampoco desconozcamos verdad, los rubros importantes y las etapas importantes, entonces mi sugerencia amablemente es que la Comisión este atenta a lo que esté sucediendo en el Estado y puedan hacer las recurrencias o las llamadas necesarias para que retomemos la dirección y que no caigamos en un estado de standby de que todo mundo quieto, todo mundo, nadie se mueve y todo mundo esté pensando que como ya vamos a entregar la recepción no se trabaje. Yo creo que se trabaja hasta el último minuto del día en la oportunidad de la encomienda que nos dieron los tamaulipecos y por eso es importante que esta Comisión este atenta a lo que está sucediendo en el estado, nosotros hoy reiteramos precisamente nuestra voluntad de seguir colaborando y participando y así lo haremos saber en cuanto a los requerimientos y necesidades que la ciudadanía nos siga haciendo a través de nuestras oficinas para hacer el planteamiento necesario ante esta Comisión. Es cuanto mi participación Presidente.” -----

----- Al no existir más participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

clausura la sesión, siendo las **catorce** horas con **veintiséis** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **treinta** de **julio** del **2016**, a las **trece** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JUAN BAEZ RODRÍGUEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

C. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR

DIPUTADO VOCAL

DIPUTADO VOCAL

C. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL

C. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

DIPUTADA VOCAL

DIPUTADO VOCAL

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. ARCENIO ORTEGA LOZANO